



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 4 de noviembre del 2024

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 102-2024

Señorita.

Sharon Dallana Aquino López
Asistente de Comunicación Social
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Su despacho

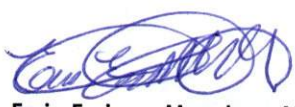
Estimada Señorita Aquino:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de octubre del año 2024 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG

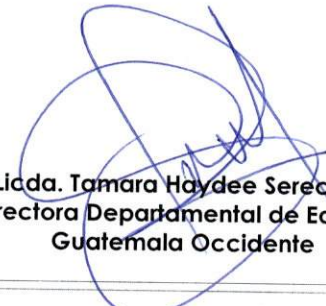



Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
#DIDEDUC1



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATEOCCIDENTE

PBX: 23145900

4ta Av. "B" 0-69 Zona 2 Colonia Cotiío, Mixco

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG
Informe correspondiente al mes de octubre. Fecha de actualización 04 de noviembre de 2024.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA	13/04/1931	2400 88077 2009	93		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
4	GERMAN RAFAEL GONZALEZ ENRIQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	94		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
5	IRMA YOLANDA SAN JOSE AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	78	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	76		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
7	MARIA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
8	OTILIA INES LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	75	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	80		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	75	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q72,000.00	83.00


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegada de DIDEMAG




Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubon Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Tzipara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 83 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplar de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción que consta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Certificadora y Subcomisión de Nombramiento por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, dando momento asilo, la disposición legal correspondiente, la cual se da debido a la Ley del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse en el presente acuerdo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso 4) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 83 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, acordados en los Decretos Números 83-1963 de fecha 18 de diciembre de 1963 y de 1507 de fecha 04 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Alvar Arredondo Rodríguez, Director de Proyectos
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales
3. Amador Díaz Salas
4. Carlos Edmundo Guerra Obando

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará a producir sus efectos y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JOSÉ MORALES CARRERA

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ OLCATE
SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~IRMA BOBANDA SANCHEZ~~
BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO
URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ,
~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL~~ MEJIA, JAIME NAPOLEON
JACQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM
MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI
BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX
ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Miguel Ángel Alénder Rodríguez
SUB SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GIZALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

5
FOMENTO DE LA EDUCACION
Borrador de Proyecto
Reglamento de Decretos y Acuerdos
Fecha de Impresión: 19 JUN 2002
Libro: 4

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que al consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a: dos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS RENEALDO, GARDON RODRIGUEZ ORIBEL, MARIA JUANITA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYSTANO RAMIRO, NALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, RODRIGUEZ MARIANA, PARRALES LIDIA, MORALES CRISTINA ASCENSION ENRIQUE, OCHASTA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMEL. JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



Mario Rolando Torres Marroquín
Ministro de Educación
Constitución de la Orden

HUGO RAFAEL MENDES RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la Republica

DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

+
Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Cargo de Documentación
Departamento de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



ROBERTO MORENO CODOY

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, de acuerdo al ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", por fecha 21-6-2012, resolvió otorgar la condecoración que evalúa la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Certificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1300-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. CARLOS DOMESTUS SALAZAR PÉREZ - GUATEMALA
4. OLARA, LILY ESPINOZA ROSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ENHEL MARINA BATRES MONTENEGRO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZARAI,
MINISTRA DE EDUCACIÓN

GUSTAVO ADOLFO GUATÍN LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2

OTORGAR la Orden Nacional "FRANCISCO MARRAQUIN", simbolo de honor y significacion, como un acto conmemorativo del DIA DEL MAESTRO, en el presente sho, a los distinguidos educadores siguientes:

1. DR. JUAN JOSE AREVALO BENIEJO
2. PROF. JUAN LUIS ADLARI
3. PROF. JUAN CARLOS GARCIA
4. PROF. MARIA BERTA BARRIOS PALACIOS
5. PROF. JUAN CARLOS GARCIA



(1) ~~Ministre de l'Education~~
Canciller de la Orden.

(1) Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala.

71. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

100-443887-100

ALFONSO EDUARDO CASTELL VALERO

12. HENRIQUE ALVAREZ RIZ
MARTIN DE GUERRA
DR. CRISTINO VILLALTA RUIZ
Ministro de Comercio y Fomento

[Handwritten signature]

Handwritten signature: *[Illegible]*

~~L. J. MONTAGUE, OLMVALLA, WICKHAMPTON~~

THE H. V. L. LIMITED

THE CARLOS ALFONSO MONDARDO

6501

En Viñeta Sñales Fundadas
MINISTRO DE ECONOMIA

~~DELTEON~~
MAY 20 1964

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente recibió la condecoración que presta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Seleccionadora nombrada por el Ministerio de Educación, según Acuerdo Gubernativo número 1330-2018 de fecha 12 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de carácter ejecutivo.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, de 2007; Acuerdo Gubernativo número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 28-2002 de fecha 9 de mayo de 2002; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus meritos y servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| 1. Corina del Rosario Boleas Castillo | Guatemala |
| 2. Ana Lilian Cabrera Morales | Ala Verapaz |
| 3. Olimario Abigail Bernal Morales | Guatemala |
| 4. Oscar Humberto Fuentes Calderón | San Marcos |
| 5. Yandra Abigail Fuentes y Fuentes | Chimaltenango |
| 6. Anibal Arismendi Martínez Escobedo | San Marcos |
| 7. Orla Ester Montenegro Escobedo | San Marcos |
| 8. César Augusto Seguelum Juárez | Baja Verapaz |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo ampara a partir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA



DR. HUGO LÓPEZ RIVERA
VISTRO DE EDUCACION



DR. LOS ADOLFO MARTINEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA